



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y VillaAnuncio expuesto en el Tablón de Edictos del
Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 04/07/2024
al 17/07/2024

Delegación de Personal

DECRETO DEL CONCEJAL DE PERSONAL

Visto el Informe emitido por la Jefa de la Unidad de Personal en fecha 4 de julio de 2024 cuyo contenido integro seguidamente se transcribe:

"INFORME

ASUNTO: Designación de Comisión de Valoración para la selección de un/a Trabajador/a Social para el Punto Municipal del Observatorio Regional contra la Violencia de Género en Aranjuez

ANTECEDENTES

De conformidad con el informe emitido por la Directora Acctal del Centro de Servicios Sociales Especializados del Ayuntamiento de Aranjuez sobre la situación de incapacidad laboral transitoria de la Trabajadora Social del Centro de la Mujer, se precisa la contratación de un/a Trabajador/a Social para el Punto Municipal del Observatorio Regional contra la Violencia de Género en Aranjuez que cumpla los requisitos exigidos por el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Aranjuez y la Comunidad de Madrid, y vista la carencia de personal disponible en la Bolsa de empleo de Trabajadores Sociales existente, se procedió a remitir Oferta de Empleo a la Oficina de Empleo de Aranjuez, que con fecha 2 de julio de 2024 ha remitido la Relación de candidatos preseleccionados con n.º de oferta 13/2024/006046.

Dado que son 3 los candidatos preseleccionados, procede realizar una selección entre ellos, para lo que se precisa la designación de una Comisión de Valoración compuesta por un número impar de miembros, Presidente y dos vocales (con voz y voto) con sus respectivos suplentes y un Secretario.

La competencia para tal designación viene atribuida al Concejal Delegado de Personal de conformidad con el Decreto de Alcaldía Presidencia de fecha 25 de junio de 2024 con registro n.º 2024/2455.

CONCLUSIÓN

En consecuencia, procede que por parte del Concejal Delegado de Personal se designe a los miembros de la Comisión de Valoración para que efectúe la selección definitiva de un Trabajador/a Social de carácter temporal, quedando los demás candidatos en reserva, y señale fecha, hora y lugar para realizar la selección."

RESUELVO:

PRIMERO.- Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer la Comisión de Valoración para la selección de un/a Trabajador/a Social para el Punto Municipal del Observatorio Regional contra la Violencia de Género en Aranjuez:

Presidente: D José Manuel Fernández de Velasco García (titular)
Dª. M.ª Jesús La Roja Escamilla (suplente)

Vocal 1: Dª. Carmen Pradillo Barroso (titular)
D. José Higinio Bastante Liébana (suplente)

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez
Plaza de la Constitución s/nº * Tel. 91 809 0360

www.aranjuez.es

OTRO2107118

Código para validación: **F1QPN-35FWR-AGKZ7**

Fecha de emisión: 4 de Julio de 2024 a las 13:09:26

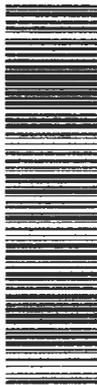
Página 2 de 2

FIRMA:

El documento ha sido firmado por:

1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 04/07/2024 12:59

ESTADO

FIRMADO
04/07/2024 12:59**ARANJUEZ**Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa*Delegación de Personal*

Vocal 2: D^a. Eulalia de Oro Ortega (titular)
D^a. Elena González Flores (suplente)

Secretario: D^a Eva M.^a Gil Lazareno (titular)
D^a Cristina Romera García (suplente)

SEGUNDO.- Fijar las pruebas de selección el día **5 de julio de 2024** a las **10:00 horas** en el Centro Social "Las Aves" sito en C/ Zorzales n.º 17 de la localidad de Aranjuez.

En Aranjuez, a fecha de firma.

CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL
José de Ruz Fernández